

## **El vínculo entre cambio tecnológico y participación en los años sesenta: la mirada del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal**

Gabriela Scodeller

### **Resumen**

La introducción de novedades en las formas de gestión y organización del trabajo producto de cambios tecnológicos no constituye una situación única de nuestro tiempo, ni las respuestas por parte de los y las trabajadores y sus organizaciones sindicales respecto del tema han sido unívocas. Este artículo se propone mirar la cuestión en clave histórica aproximándose a una experiencia sindical que se vio interpelada positivamente por los avances científico-tecnológicos en su rama. Nos referimos al recorrido trazado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal durante los años sesenta. Nos interesa explorar cómo miraron el problema y los argumentos con los cuales sostuvieron su postura. Para ello analizaremos en publicaciones sindicales de diversa índole el vínculo que establecen entre tecnología y participación, a partir de identificar algunas herramientas concretas que propusieron a lo largo de estos años, y del conflicto desatado a raíz de la Ley de Racionalización de las empresas del Estado. Concluimos que el Sindicato avaló e incluso promovió la introducción de cambios tecnológicos, sobre la base de un conjunto de planteos (sociales, económicos, gremiales, políticos y humanistas) que deben ubicarse en el marco filosófico que la dirigencia lucifuercista tenía sobre el sindicalismo.

**Palabras clave:** industria eléctrica, tecnologización, racionalización, participación sindical.

## **The linkage between technological change and participation in the sixties: the viewpoint of the Luz y Fuerza Capital Federal Union**

Gabriela Scodeller

### **Abstract**

The introduction of new developments in work management and organization resulting from technological changes does not constitute a unique situation of our time, nor have the responses of workers and their organizations on the subject been univocal. This article intends to look at the issue in historical terms, approaching a union experience that was positively challenged by the scientific-technological advances in its branch. We refer to the itinerary drawn by the Luz y Fuerza Capital Federal Union during the sixties. We are interested in exploring how they looked at the problem and the arguments with which they maintained their position. For this, we will analyze through union publications of various kinds, the linkage that they establish between technology and participation; by identifying some concrete tools they proposed throughout these years, and from the conflict unleashed following the Law of Rationalization of State Companies. We conclude that the union endorsed, and even promoted the introduction of technological changes, based on a set of proposals (social, economic, union, political and humanistic) that should be placed in the philosophical framework that the union leadership had on trade unionism.

**Keywords:** electric industry, technologization, rationalization, union participation.

## **El vínculo entre cambio tecnológico y participación en los años sesenta: la mirada del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal**

Gabriela Scodeller<sup>1</sup>

### **Introducción**

La introducción de novedades en las formas de gestión y organización del trabajo producto de cambios tecnológicos no constituye una situación única de nuestro tiempo, ni las respuestas por parte de los y las trabajadores y sus organizaciones sindicales respecto del tema han sido unívocas. Este artículo se propone mirar la cuestión en clave histórica, aproximándose a una experiencia sindical que se vio interpelada positivamente por los avances científico-tecnológicos en su rama. Nos referimos al recorrido trazado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal durante los años sesenta. Si la década que siguió a la Revolución Cubana fue de una ascendente confrontación social y conflictividad laboral, nos interesa mirar a quienes apostaban por la “revolución pacífica, que se logra mediante el campo evolutivo”<sup>2</sup> y, dentro de ese horizonte, defendieron como positivos ciertos procesos de tecnologización y racionalización, más allá de sus aspectos negativos.<sup>3</sup>

Nos ubicamos frente a un sector económico estratégico que utiliza tecnología avanzada, en un contexto nacional donde el gobierno militar de la Revolución Argentina busca la estabilización económica y la racionalización del Estado, y en donde a escala global la automatización, entre otras, produce fuertes debates en torno a las rápidas transformaciones que operaban sobre las condiciones de trabajo en las empresas. Nos interesa explorar cómo miraron el problema desde Luz y Fuerza —dada su posición temprana a favor de involucrarse

---

<sup>1</sup> E-mail de contacto: [g\\_scodeller@yahoo.com.ar](mailto:g_scodeller@yahoo.com.ar).

<sup>2</sup> CGT, *Boletín Informativo Semanal*, n.º 64, Buenos Aires, 1 al 7 de junio de 1964, pp. 20-21 (en CGT). La afirmación corresponde a un período en que esta publicación, dependiente de la Secretaría de Prensa, Cultura, Propaganda y Actas de la Confederación General del Trabajo (CGT) a cargo del dirigente lucifercista Luis Angeleri, fue expresión del Sindicalismo de Acción Múltiple identificado con el Sindicato Luz y Fuerza de Capital Federal; y sirve para ubicar a la corriente de la que trataremos en el concierto regional. Recuérdese que el término *revolución pacífica* fue acuñado por John F. Kennedy en referencia al proceso de progreso económico, social y democrático que supondría la Alianza para el Progreso.

<sup>3</sup> Para una valoración general del fenómeno —en términos societales y espirituales— desde la perspectiva de uno de los máximos dirigentes del sindicato, véase Taccone (1971).

en planes que tendieran a aumentar la eficiencia del servicio que prestaban, a lo cual vinculamos su actitud frente a la cuestión tecnológica y de reestructuración—, y los argumentos con los cuales sostuvieron su postura. Nos enfocamos en el período comprendido entre 1962 —momento en que la empresa de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (Segba) es estatizada— y 1972, ya que es a partir de entonces que la demanda de participación de los trabajadores no sólo en las ganancias sino en la dirección de las empresas toma una dimensión significativa, que adquiere otro carácter en 1973 con el autodenominado proceso de autogestión en Segba —ya bajo otro gobierno y coyuntura sociopolítica y económica—.

Luz y Fuerza Capital Federal es un sindicato poco estudiado en profundidad para la etapa que aquí abordamos (comparativamente con otras experiencias contemporáneas de corte combativo o clasista). En general, ha sido visto en clave explicativa de lo que a partir de los años noventa constituiría el “sindicalismo empresario”, ya sea por quienes lo ven como su germen (Etchemendy, 2001; Murillo, 1997) como quienes discuten dicha continuidad (Ghigliani, 2009; Ghigliani y Haidar, 2013). Al poner el foco sobre los resultados materiales de sus acciones y políticas, se desdibujan las concepciones político-ideológicas que articulaban dichas concreciones en una interpretación filosófica más amplia acerca de lo que debía ser el sindicalismo y el lugar de los trabajadores en la sociedad. Por otro lado, quienes sí focalizaron sus estudios en los alineamientos y demás aspectos políticos muchas veces lo hicieron recurriendo a un concepto utilizado por los propios actores, el de “participacionismo”, sin demasiada precisión en relación con otras corrientes afines y/o adjetivándolo peyorativamente (Fernández, 1986; Grau, 2007; Dawyd, 2012).

Atender a esta matriz político-ideológica es relevante para entender la posición del Sindicato a favor de la incorporación de un conjunto de transformaciones tecnológicas en la industria eléctrica en la década del sesenta, por lo cual nos detendremos brevemente en este aspecto. Luego, analizaremos el vínculo que los cuadros de Luz y Fuerza establecen entre tecnología y participación, a partir de identificar algunas herramientas concretas que propusieron a lo largo de estos años, como la introducción en el Convenio Colectivo de Trabajo de la figura del Plantel Móvil, y de examinar un conflicto específico, desatado a raíz de la Ley de Racionalización de las empresas del Estado en 1967-68.

Sostendremos que el Sindicato avaló e incluso promovió la introducción de cambios tecnológicos sobre la base de un conjunto de planteos (sociales, económicos, gremiales, políticos y humanistas) que deben ubicarse en el marco filosófico que la dirigencia lucifercista tenía sobre el sindicalismo y la sociedad argentina, procurando avanzar en su idea de una “Gran Empresa Nacional de Energía Eléctrica”.<sup>4</sup> Puesto que nos interesa observar cómo anudan tecnología y participación, el estudio se sustenta en publicaciones y documentos sindicales de diversa índole (informes técnicos, entrevistas y discursos de dirigentes, memorias y balances, prensas gremiales varias, libros) que nos permiten aproximarnos a la mirada oficial respecto a la cuestión, junto a otros elaborados por actores individuales y/o colectivos vinculados a la experiencia analizada.<sup>5</sup>

## **Cuando el avance tecnológico es bienvenido: la óptica de Luz y Fuerza Capital Federal**

### **La “acción múltiple y solidaria” y la “participación” como filosofía**

El grupo que condujo el Sindicato en los años sesenta conformaba un núcleo político-sindical e intelectual con claras definiciones acerca del poder y del lugar central que los sindicatos debían ocupar dentro de una organización social deseada, en la cual se pugnaba por que la clase trabajadora sea partícipe “no solo en los cambios, sino también en la dirección de los mismos”.<sup>6</sup> Sintéticamente, entendían que las organizaciones obreras no podían limitarse a un plano meramente sindical —el que a su vez era concebido en un sentido amplio o “integral”, contemplando aspectos gremiales, culturales y sociales tanto para el trabajador como para su familia—, sino que debían ocuparse del conjunto de la vida política y económica nacional.

Como mencionamos en la introducción, para comprender la postura del Sindicato en torno a la cuestión del cambio tecnológico, es necesario ubicarla en lo que ellos mismos

---

<sup>4</sup> Informe de la Comisión de Estudio sobre Estatuto de SEGBA, en SLyFCF, *Dinamis*, Buenos Aires, Año VI, n.º 207, 5 de enero de 1972.

<sup>5</sup> Los materiales mencionados en este artículo se encuentran dispersos en distintas bibliotecas y archivos de instituciones en Argentina: Sindicato Luz y Fuerza Capital Federal (SLyFCF) y Confederación General del Trabajo (CGT); Universidad Torcuato Di Tella (UTDT); Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (Cedinci); Centro de Documentación e investigación acerca del Peronismo (Cedinpe); y del extranjero: Instituto Ibero Americano (IAI) de Berlín y el Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (Cedla) en Ámsterdam. En adelante, cuando no se especifique, es porque las fuentes citadas se encuentran en el SLyF CF.

<sup>6</sup> SLyFCF, *Revista Dinamis*, Año IV, n.º 37, octubre de 1971, p. 85.

consideraban su “filosofía” de acción. Recordemos que según la “teoría de la acción múltiple” y “participación integral” que el Sindicato formuló, “no se trata solamente de atender a las necesidades de los trabajadores... Se trata de lograr la participación activa y responsable de aquellos que mayoritariamente forman parte de un pueblo. Una participación que se refiere a los centros del poder real, a las decisiones políticas, económicas y sociales”.<sup>7</sup> Esta concepción abrevaba en el humanismo cristiano y en la doctrina peronista<sup>8</sup> en cuanto a las nociones sobre armonía entre capital y trabajo o sobre la propiedad como bien común con función social, pero fue más allá en la formulación del lugar que correspondía a los trabajadores en las instancias de gestión. En este sentido es importante enfatizar la especificidad del sindicato del cual queremos dar cuenta, cuya aspiración de participación vino no sólo formulada sino concretizada en la figura de los directores obreros ya desde 1964, es decir, con anterioridad a la convocatoria efectuada por el Gobierno militar de 1966, a cuyo proyecto corporativista se lo suele asociar —desde un lugar de subordinación—. Se distingue así de otras corrientes de la época con las que se lo suele asimilar.<sup>9</sup>

Pero aquí nos interesa rescatar aquellas alocuciones y definiciones donde dicha filosofía de participación fue directamente articulada con la actitud que asumir frente al cambio tecnológico en marcha, ya sea que lo analizaran en términos generales o más específicamente en referencia a sus lugares de trabajo. Luz y Fuerza procuraba “un papel

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 84.

<sup>8</sup> Cuando afirman, por ejemplo, que “la experiencia realizada de acción comunitaria por medio del Sindicalismo de Participación irrita, cada día más, a los enemigos de la Justicia Social y de la Solidaridad Humana”. SLYFCF, *Memoria 1966-1967*, p. 1 (en Cedinci). Las referencias a las encíclicas de Juan XXIII y Pablo VI o a la Comunidad Organizada de J. D. Perón se repiten insistentemente en numerosos escritos y notas. En parte, y vinculado al tema que estamos tratando, porque insisten en la importancia de los “valores humanos” frente al problema del avance de la técnica, ante lo que el hombre no sabe cómo actuar. SLYFCF, *Dinamis Quincenal*, Año V, n.º 200, 3 de marzo de 1971. Para un desarrollo general de estas concepciones se pueden consultar las obras de sus principales referentes (Angeleri, 1970; Taccone, 1976, entre otros).

<sup>9</sup> Se lo confunde —contemporáneamente, en las fuentes y, posteriormente, en los estudios de diversa índole sobre el período— con los llamados colaboracionistas o dialoguistas, con variantes del vandomismo, los No Alineados y/o la Nueva Corriente de Opinión (NCO). La definición más refinada sea quizá la de Fernández (1986), pero dentro de esta Luz y Fuerza Capital no encaja cómodamente o queda desdibujado, por cuanto estamos hablando de un sindicato de peso dentro de la estructura sindical argentina por su desarrollo organizativo, patrimonial, altos niveles de afiliación, que representa a un sector estratégico de la economía (Ghigliani y Grigera, 2011; Haidar, 2017), y que a su vez se distanció de la tendencia participacionista al poco tiempo y tampoco formó parte de la NCO. La década del sesenta encontró al SLYFC conformando el nucleamiento de los Independientes primero y luego el de los No Alineados. Se retiró de la CGT con la división de 1968 y recién volvería a participar en ella con el proceso de normalización de la central obrera que se inició a fines de 1969, integrando a partir de 1970 —y desde el año siguiente en adelante como parte de las 62 Organizaciones— sus cuerpos directivos (Balvé, 1990).

protagónico y responsable de los sindicatos en la conducción del país, aceptando y compartiendo responsabilidades”, entendiendo que tal actitud “es la única razonable, cierta y posible en una sociedad compleja y progresivamente ganada por nuevas formas de convivencia impuesta por la tecnología”.<sup>10</sup> Puntualmente, sostenían que su protagonismo, no sólo en la industria eléctrica sino en niveles económicos más amplios, generaba que la “filosofía participacionista” fuese “la más temida y combatida por la oligarquía”. A su entender, ello no ocurría:

...porque el participacionismo sea una tesis blanda, colaboracionista o llamada a debilitar la capacidad combativa de los gremios. *Esto sucede, entiéndase bien, porque el participacionismo es la única respuesta válida del sindicalismo a las nuevas formas que la tecnología ha impuesto a la vida económica y porque es además la expresión más inequívoca de la conciencia que los hombres tienen de su dignidad personal y los sectores de su gravitación social.*<sup>11</sup>

Este vínculo entre tecnología y participación, que se expresará en el conflicto que analizaremos más adelante, lo postulaban para explicar sus posicionamientos hacia determinadas políticas gubernamentales o en relación con la esfera internacional, siempre teñidas de cierto halo de espiritualidad<sup>12</sup> que debía acompañar las dinámicas de desarrollo o modernización. En esta línea, en numerosas oportunidades recuperan el planteo del papa Pablo VI en cuanto a que no se trataba “de tener más sino de ser más”.<sup>13</sup> En el mismo sentido hablaban en general de la función social de la propiedad, y en particular de las empresas en que se desempeñaban, cuyo patrimonio pertenecía “a los sagrados intereses de la Nación”.<sup>14</sup>

<sup>10</sup>SLyFCF, *Dinamis*, n.º 142, abril de 1968, p. 9.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 10, resaltado en el original.

<sup>12</sup> Ubicándose en el conflicto propio de la Guerra Fría, reflexionaban: “Frente a las teorías y doctrinas del hombre individualista, crudamente egoísta y materialista, y la del hombre colectivista, quizás en algunos aspectos, con mayor acción social, pero transformado en engranaje simple de una gran maquinaria, cerradamente también materialista, nosotros [el Sindicato como “Planta Piloto”] hemos demostrado cómo el hombre puede realizarse sin renunciar a su individualidad, base de su existencia, transformándose en hombre-parte de la sociedad, profundamente solidario y humanista y en su acción equilibrando los valores espirituales y materiales”. SLyFCF, *Memoria 1966-1967*, p. 1.

<sup>13</sup>Si bien estos conceptos están presentes en distintas encíclicas papales como la *Populorum Progressio*, la referencia es al discurso pronunciado por el Papa ante la Organización Internacional del Trabajo con motivo de su cincuentenario, en junio de 1969.

<sup>14</sup>Informe de los Directores Obreros a la Secretaría General, *Memoria y Balance 1968-1969* (citado en Neffa, 1971: 65). A través de la participación en las ganancias, se pretendía que “las Empresas se conviertan en Comunidad de Personas con función social”. SLyFCF, *Dinamis Suplemento extra*, marzo de 1965, p. 10.

Siguiendo esta lógica, las organizaciones sindicales no podían “dejar el manejo de la sociedad precisamente a quienes trastocan permanentemente los derechos naturales”.<sup>15</sup> Eran, además, las garantes de que el desarrollo nacional tuviese su impronta social, que hubiese Justicia Social. Por ello, no se trataba de participar sólo en los beneficios sino en las responsabilidades, tener “oportunidad no sólo para consentir, o no, lo que otros formulen, sino derecho a proponer los propios criterios”.<sup>16</sup>

Si la participación sindical fue una cuestión que atravesó las agendas de organismos (inter)gubernamentales e (inter)nacionales desde la segunda posguerra, es importante mencionar que en la Argentina el gobierno de la autodenominada Revolución Argentina promovió, en su primera etapa, una participación en clave autoritaria, entendiendo que era un mecanismo para lograr consensos y encauzar demandas que no encontraban otras vías formales de expresión. Pero en el esquema corporativista, los espacios y dispositivos eran pensados y aplicados de manera acotada, limitándose a la búsqueda de asesoramiento técnico, es decir que no implicaran una real participación en los ámbitos de decisión, ejecución ni control de políticas, como demandaban ciertas organizaciones sindicales.<sup>17</sup> A su vez, otro de los dilemas que desveló desde mediados de los años cincuenta a gobiernos y empresas fue el del aumento de la productividad. Los avances en materia de racionalización del Estado y modernización económica iniciados durante el desarrollismo frondicista se profundizarían durante el onganiano,<sup>18</sup> expandiendo en esta clave eficientista la producción energética. Es en esta trama que el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal fue elaborando sus nociones sobre participación y cambio tecnológico.

Finalmente, es importante además poder ubicar a esta corriente del movimiento obrero argentino en un marco transnacional, recordando que las cuestiones en torno de la participación sindical en los planes de desarrollo —como de la productividad— fue un tema de preocupación y disputa propio de la época tanto en Europa como en América Latina (Scodeller, 2017). Aunque inmersos en dinámicas sociopolíticas locales y con su impronta y

<sup>15</sup>Extracto de SLyFCF, *Libro de Oro 25 Aniversario* (citado en Neffa, 1971: 67).

<sup>16</sup>SLyFCF, *Dinamis Mensual*, n.º 2, noviembre de 1968, editorial.

<sup>17</sup> De allí las frustraciones y posterior alejamiento de la dirigencia lucifercista con el gobierno de J. C. Onganía, en quien habían depositado inicialmente sus esperanzas. Recordemos que como otros, este Sindicato vio con buenos ojos el golpe de 1966, aunque tuvo mayores vínculos con el sector nacionalista católico, por lo cual sus expectativas se deterioraron a medida que avanzó el sector liberal dentro del Gobierno militar, al cual comenzaron a criticar.

<sup>18</sup> Para un análisis de cómo el problema fue pensado y abordado en nuestro país, véase Rougier y Odisio (2018).

especificidades, detrás de la concepción del “sindicalismo múltiple y participación integral”<sup>19</sup> es posible advertirla interpelación de unos debates que los excedían en términos temporales y territoriales (Scodeller, 2015).<sup>20</sup>

### **Cambio tecnológico, productividad y participación**

La concepción expuesta en el apartado anterior tuvo su ribete práctico y en numerosas oportunidades, cuando los cuadros lucifueristas definen su “filosofía participacionista”, la conectan de modo directo con los cambios societales producto de las transformaciones tecnológicas.

Recordemos que la industria eléctrica era un sector estratégico y concentrado, lo que lo convirtió en uno de los más estudiados y discutidos en los planes de desarrollo de la época. Además, estaba entre aquellos que más rápidamente incorporó nuevas tecnologías para aumentar su productividad y racionalizar las prestaciones de servicios (Neffa, 1971). La mano de obra, manual y no manual, altamente calificada, históricamente percibió los salarios más altos del país (Ghigliani y Haidar, 2013: 6). Y ser representantes gremiales en la principal empresa de servicio público eléctrico del país colocaba al sindicato en un lugar de fortaleza que supieron aprovechar para discutir la gestión de aquella. Es desde dichas condiciones que los cuadros sindicales elaboran sus reflexiones en torno al desarrollo en general y la modernización de la industria eléctrica en particular.

En un contexto en que distintos actores políticos y sociales discutían sobre el “cambio de estructuras”,<sup>21</sup> en particular Luz y Fuerza Capital sostenía que este sólo se daría “por imperio de la acción gremial”, afirmando también que era necesario “tecnificar y racionalizar la labor común” para “promover una verdadera revolución incruenta y definitiva”.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> SLyFCF, *Dinamis*, Año II, n.º 13, octubre de 1969, p. 155.

<sup>20</sup> Según Selser (1970), ese era, consumado en la figura de los directores obreros, el único ejemplo de participación en empresas estatales vigente en la Argentina a fines de los sesenta (p. 76). Su estudio ofrece referencias de cómo la participación de los trabajadores en la gestión económica fue pensada en otras experiencias nacionales y mundiales contemporáneas.

<sup>21</sup> En el mundo sindical, la referencia a la idea del cambio de estructuras impregnó la retórica de la época. Así es que el Plan de Lucha que el Congreso Normalizador aprobó en 1963 se denominó “El cambio total de las estructuras”, y su cristalización como programa tomó forma en un folleto de 84 páginas que data de 1965 titulado *La CGT en marcha hacia el cambio de estructuras: juzga el pasado, analiza el presente y proyecta el futuro* (Scodeller, 2015).

<sup>22</sup> SLyFCF, *Dinamis*, Año XXI, n.º 100, 13 de septiembre de 1965, p. 4. Más concretamente afirmaban: “Todos sabemos que en los servicios de infraestructura la inversión productiva y la alta tecnología constituyen los



En su Informe elaborado para la Memoria y Balance correspondiente a los años 1967-1968, la Secretaría General advertía sobre un contexto en que la sociedad estaba reglada por un avance tecnológico acelerado, que conllevaba una demanda prioritaria para los trabajadores: “exigir una mayor presencia en el poder, como único medio de que el avance tecnológico acelerado en que vivimos se ponga al servicio del hombre”.<sup>23</sup>

El Sindicato mostró siempre gran interés y preocupación por los modos en que se encaraba desde el Estado (más allá de gobiernos y sus lineamientos en política económica) el desarrollo de un sector estratégico como era el de la industria eléctrica. Su diagnóstico general era que debía acelerarse el desarrollo económico-social de la Argentina. Más puntualmente, insistían en la defensa de un “servicio público, cada día mejor prestado, al menor costo posible”.<sup>24</sup> Vinculado a ello, argumentaban, era palpable e inevitable la introducción de cambios tecnológicos, especialmente en la industria eléctrica.<sup>25</sup>

Su actitud frente al “avance arrollador de la tecnología” era positivo: “debemos [...] capacitarnos profesional y humanamente para aceptarlo, servirnos de él y aprovechar de sus beneficios”.<sup>26</sup> En su perspectiva, estos consistían en un abaratamiento y extensión del servicio, que en términos laborales implicaría mejores condiciones de trabajo y aumento de las remuneraciones, junto a la participación efectiva y plena de los trabajadores en la gestión y beneficios de las empresas.

El Sindicato articuló en términos políticos, la importancia del sector económico al que contribuía con su fuerza laboral y la necesidad de que este se desarrollara eficientemente con

---

factores que han de producir su abundancia y abaratamiento; en síntesis: su eficiencia. No es la mayor cantidad de horas de trabajo del hombre la que ha de abaratar sustancialmente ni la tarifa ferroviaria, ni el flete marítimo, ni el costo de la electricidad; es el aporte masivo de capital financiero y de alta tecnología el que ha de transformar una estructura obsoleta en una empresa económica moderna y eficiente; todo, claro está, adecuada y correctamente servido por el esfuerzo humano”. SLyFCF, *Dinamis*, n.º 142, abril de 1968, p. 6.

<sup>23</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1967-1968* (en Cedinci).

<sup>24</sup>SLyFCF, *Memoria 1966-1967*, p. 1.

<sup>25</sup> Es interesante destacar, dada la simplificación dicotómica con que este Sindicato es puesto en tensión con su par cordobés en la bibliografía sobre el período, la existencia durante los primeros dos tercios de los sesenta de un interés compartido por la formación técnica, la búsqueda de perfeccionamiento frente al cambio tecnológico, la productividad y la eficiencia en la prestación del servicio, en cuanto empresa pública. Córdoba lo resolvió vía demanda de mayor capacitación profesional a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, y Capital Federal a través de la autoformación político-técnica en su Instituto de Capacitación Sindical (Scodeller, 2020). En la misma sintonía aunque con mucha menor persistencia, aparece también aquí enunciada la importancia y necesidad de extender la “participación de los Trabajadores en la Dirección de las Empresas del Servicio Público de Electricidad”. SLyFCBa, *Eléctrum*, n.º 43, Córdoba, noviembre de 1965, pp. 2-3 (la cita corresponde a una detallada intervención por parte de una comisión de este gremio en el V Congreso de Ingeniería desarrollado en dicha provincia en 1966).

<sup>26</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 2 (en Cedinci).

la demanda de participación no sólo en la gestión empresarial sino también gubernamental. El planteo, además, colocaba el foco en la productividad<sup>27</sup> como logro general que ser compartido por los trabajadores:

Nosotros no vamos a demorar ninguna innovación tecnológica necesaria al servicio; tampoco vamos a obstruir procedimientos que mejoren la productividad de máquinas, instalaciones y herramientas; vamos a propender con nuestra participación a la mejora de la productividad laboral, **pero participaremos en la gestión y en el beneficio económico que resulte del esfuerzo común, y esta participación en la responsabilidad y en los resultados no ha de ser simbólica, ha de ser decisiva y sustancial.**<sup>28</sup>

Profundizando sus planteos en torno a este nudo del desarrollo que era el vínculo entre tecnologización y participación sindical, unos años después, en *Pautas para una política nacional*<sup>29</sup> se sostenía la importancia de revertir las políticas “antinacionales” previas en materia energética,<sup>30</sup> fomentando la introducción de tecnología en dicha industria<sup>31</sup> e incrementando las inversiones en investigación y desarrollo por parte de empresas y entes del sector. Incluso, ya en términos más generales, al exponer lo que consideraban las “Bases para un desarrollo autónomo” en economía, afirmaban que el movimiento obrero argentino estaba

<sup>27</sup> Como vemos con el caso de Luz y Fuerza Capital Federal, la preocupación por la participación obrera y su nexa con la productividad no fue patrimonio de empresas o gobiernos. Una encuesta realizada en 1969 a sindicalistas, empresarios y especialistas de la Argentina marca este clima de época. Entre los primeros, 15 dirigentes y 45 delegados del sector privado, se observa un definido interés por avanzar en distintas esferas de la gestión empresarial, considerándolo factible y entendiendo que beneficiaría a ambos sectores. Por otro lado, aparece “un interés generalizado... de colaborar en el logro de una mayor productividad” bajo el criterio de que su incremento tiende a beneficiar a los trabajadores, opinando también que debía tenerse en cuenta la incidencia de la acción gremial sobre la misma (Selsler, 1970: 98-107).

<sup>28</sup> SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 2, resaltado en el original.

<sup>29</sup> Libro publicado en 1972 por su imprenta sindical *2 de Octubre*. El mismo compila una serie de investigaciones realizadas desde la Secretaría de Prensa y el Centro de Estudios Económicos y Sociales, junto a especialistas en cada materia. Aclara que “si bien no pretende ser un programa de gobierno, define con absoluta claridad qué Argentina queremos y cuáles son los medios que deben implementarse para lograrlo” (SLyFCF, 1972, contratapa, en Cedinpe).

<sup>30</sup> Se partía del diagnóstico de que existía un balance energético típico de un país dependiente por la sobreconcentración geográfica y los efectos sobre la actividad productiva usuaria, una estructura atomizada, infraconjunto, la existencia de un subsector industrial (proveedor de equipos técnicos y materiales) mal integrado y constantemente perjudicado por políticas de abastecimiento orientadas a la importación (SLyFCF, 1972: 147-158). Como ya hemos mencionado, el horizonte era que SEGBA se convirtiera en una “Empresa Regional de la Gran Empresa Nacional de Energía Eléctrica” (SLyFCF, *Dinamis*, Año IV, n.º 40, enero de 1972).

<sup>31</sup> Puntualmente se apostaba a la revocación de la adhesión a la Convención Internacional de Patentes, como a la puesta en marcha de una política de radicación de tecnología en el país que fuese reduciendo el drenaje de recursos en licencias y regalías (SLyFCF, 1972: 195).

lo suficientemente maduro como para “producir los modelos tecnológicos que le permitan entrar en el seno de la civilización industrial, con sus propias características culturales” (SLyFCF, 1972: 25).

### **Capacitación, información, investigación**

Como se desprende de las citas expuestas en el apartado anterior, la introducción de nuevas tecnologías (en curso o como anhelo) era un fenómeno bienvenido y que debía estimularse, pero no se trataba ni de aceptar acríticamente cualquier reconversión ni de recibir pasivamente sus consecuencias. Había que prepararse, capacitarse profesional y humanamente, formarse técnica y políticamente a fin de aprovechar tanto como encauzar el proceso.

Así, desde la conformación del Instituto de Capacitación Sindical en 1962, dependiente de la Secretaría de Cultura, los cursos básicos orientados a militantes, delegados y dirigentes incluían materias como: Industria Eléctrica, Estructura Económica Argentina, Planificación Económica Social, Economía Política, Economía Laboral, Historia Económica-Social Argentina, Desarrollo Eléctrico Nacional, Análisis de las Empresas Eléctricas, Economía y Planificación Laboral.<sup>32</sup> Como se ve, en este espacio de formación se abordaba en clave política un conjunto de temáticas que contribuían a pensar el desarrollo económico y energético,<sup>33</sup> mientras que era la Comisión de Capacitación y Becas dependiente de la Secretaría Gremial la encargada de actualizar conocimientos y saberes vinculados a la tarea específica. Sus cursos (tales como: Inglés, Electricidad, Comunicaciones e Instalaciones, Contabilidad, Matemáticas, IBM, entre otros) se dictaban por lo general en (o en convenio con) las distintas empresas. La cantidad de actividades y el número de asistentes a estas fue considerablemente mayor respecto de las que organizaba el Instituto de Capacitación Sindical

<sup>32</sup>Síntesis realizada sobre la base de Memorias y Balances y revistas *Dinamis* entre los años 1965 y 1972. En algunos casos los nombres de las materias sufrieron mínimas variaciones a lo largo de estos años.

<sup>33</sup> Así definían las tareas del Instituto de Capacitación Sindical sus responsables, preocupados por formar dirigentes capaces de leer y avizorar un mundo en permanente transformación: “Vista la necesidad que el sindicalismo moderno experimenta en las actuales circunstancias, caracterizadas por la irrupción de la ciencia y la tecnología, como factores esenciales del progreso de las naciones, de contar con dirigentes que se interesen por la interpretación de los fenómenos económico-sociales de nuestra época y el deseo de orientar la participación de los trabajadores en el análisis y solución de los problemas nacionales, promoviendo la actividad gremial de mujeres y hombres de nuestra Organización, el Instituto de Capacitación Sindical de Luz y Fuerza ha concentrado sus esfuerzos en el estudio, investigación y adiestramiento de sus cuadros sindicales, para proyectarlos hacia los niveles de conducción local y nacional”. SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 9.

Se fomentó también una capacitación “profesional y de reconversión de mano de obra con motivo del avance técnico”<sup>34</sup> destinada a trabajadores de las distintas empresas. En varias oportunidades eran organizadas por iniciativa de los propios afiliados, como los Cursos Técnicos de Capacitación y Tecnificación Laboral, propuestos por los delegados de la Seccional Inspecciones e Informes del Departamento Redes de la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad (CIAE), quienes “han visto la necesidad de que, ante la aparición de nuevos métodos y técnicas de trabajo al margen de los sistemas tradicionales, se experimenten en un curso piloto las metodologías y didácticas adaptables a las nuevas necesidades del servicio”.<sup>35</sup>

Los espacios de capacitación y formación a su vez fueron acompañados por una política de investigación e información que muestra la preocupación y el interés de la conducción sindical por mantener al gremio actualizado en temáticas socioeconómicas con herramientas científico-técnicas. Así, el Centro de Estudios Económicos y Sociales dependiente de la Subsecretaría General Técnica<sup>36</sup> publicaba mensualmente *Sinopsis Económica*, cuyo objetivo era “brindar a los compañeros activistas una detallada información sobre las distintas alternativas que la evolución de los problemas socioeconómicos juegan sobre la estructura del país”, argumentando que “el conocimiento de estos temas no sólo en el orden nacional, sino incluso internacional, son de vital importancia para el dirigente moderno quien para poder evaluar las condiciones del momento, debe contar con informaciones complementarias”.<sup>37</sup> Entre los temas que abordan —vinculados a las cuestiones que aquí nos interesan— figuraban: la evolución del servicio eléctrico 1957-67; el sindicato moderno y la economía; América Latina económica 1966; América Latina y la economía mundial; el Banco Mundial, Segba y la industria nacional, entre otros.<sup>38</sup>

Por su parte, varios de los egresados del Instituto de Capacitación Sindical participaban en “trabajos de investigación socioeconómica”. Uno de los Equipos de Trabajo,

<sup>34</sup>SLyFCF, *Dinamis*, Año XXII, n.º 119, 28 de julio de 1966.

<sup>35</sup>SLyFCF, *Dinamis Quincenal*, Año III, n.º 148, 21 de agosto de 1968, p. 17.

<sup>36</sup> Justamente esta Secretaría se crea a partir de que el reclamo sindical de participación los obligaba a transitar el camino “de la *investigación técnica y científica*, utilizada como instrumento al servicio de la masa de trabajadores y del pueblo”. SLyFCF, *Dinamis*, n.º 137, noviembre de 1967, resaltado en el original.

<sup>37</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1967-1968*.

<sup>38</sup>Respectivamente: *Memoria y Balance 1967-1968*, *Sinopsis Económica* n.º 4 (abril de 1967), n.º 5 (mayo de 1967), n.º 6 (junio de 1967), n.º 7 (julio de 1967). Las referencias se limitan a estos números, puesto que son los únicos que hemos podido consultar. Fueron incluidos como anexo al informe que el entonces subsecretario general técnico Alberto Delfico realizó para un seminario realizado en Berlín en septiembre de 1967 sobre el tema: “Movilización de las reservas de mano de obra en el proceso de industrialización” (en IAI).

con la colaboración del Centro de Estudios Económicos y Sociales y el asesoramiento del sociólogo y por entonces docente del Instituto, Julio Cesar Neffa,<sup>39</sup> se abocó a uno de los temas que tanto preocupaban al gremio, dedicándose a la elaboración del estudio “Participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas”.<sup>40</sup>

## Conflictos y demandas frente al avance tecnológico

### La figura del “plantel móvil” como garantía de estabilidad

Más allá de las bondades y expectativas con que las innovaciones tecnológicas eran presentadas en la prensa sindical de Luz y Fuerza, la realidad también comienza a mostrar ciertos efectos negativos sobre la organización del trabajo. Según Neffa (1971), la consecuencia sobre el sector fue “una reducción rápida de la mano de obra ocupada y una reestructuración de los servicios” (p. 74). Es necesario entonces ver cómo reaccionó el sindicato frente a esta situación.

La respuesta sindical a esta situación fue el artículo 7º del Convenio Colectivo de Trabajo firmado en 1966, considerado “una columna vertebral en la estructura del CCT”.<sup>41</sup> El artículo establecía el funcionamiento de un plantel móvil a través del cual los trabajadores tenían asegurada la estabilidad en la industria eléctrica y el mantenimiento de su remuneración, considerando las contingencias que pudiesen sufrir los distintos sectores de trabajo. Si alguno de estos cerraba o disminuía su dotación de personal a causa de modificaciones en la modalidad de trabajo, se aseguraba al trabajador otro puesto con igual

<sup>39</sup> Contemporáneamente dictó materias y conferencias sobre: “Evolución del sindicalismo”, “Desarrollo Económico Argentino”, “Economía Social Argentina”.

<sup>40</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 10. En un estudio realizado en esta época, Neffa (1970) afirmaba que, para el caso argentino, modernización no era sinónimo de desarrollo y hasta podía llegar a obtenerlo, sumado a lo cual dicho “proceso de modernización, de racionalización, de ‘tecnocratización’, si así puede llamarse, se da sin que al mismo tiempo exista una definición clara del ‘proyecto nacional’ o del modelo de país que se quiere construir” (p.2). Según el autor, en la Argentina la participación en las empresas se daba de manera “institucionalizada” y “de hecho”. Con esta última hacía referencia a la participación en la gestión de las empresas que era canalizada a través de las Comisiones Internas (de trabajo, de gestiones o de reclamos). Respecto de la primera, Neffa menciona el caso de los trabajadores de la industria eléctrica, quienes a través del sindicato de Capital han logrado participar en la dirección de las empresas desde 1964 a través de la figura de los Directores Obreros (pp. 204 y 209, respectivamente). El texto referido se denomina *La participación social en la Argentina* y fue elaborado en el marco del proyecto de investigación “La participación en el desarrollo en América Latina” a cargo de la Sección de Investigaciones del Departamento de Desarrollo de las Instituciones Sociales de la Organización Internacional del Trabajo (en UTDT).

<sup>41</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 1.

remuneración, por más que fuese a ocupar un puesto de inferior calificación. Por ello, desde la perspectiva sindical representaba “una garantía profesional para el trabajador y una garantía social para su familia”,<sup>42</sup> puesta en jaque tanto por funcionarios del Gobierno como de las empresas.

Era justamente gracias al esquema de reubicación que sostenía el Plantel Móvil que, entendían, podían abordar “el problema de la innovación tecnológica sin angustias y sin inseguridad; esto nos da tranquilidad en un campo donde cualquier obrero vive los riesgos del cambio”.<sup>43</sup> Recordemos además la posición robusta desde la cual el gremio afrontaba esta hipotética situación de incertidumbre, cuya dinámica negociadora garantizaba condiciones mejores a las establecidas por ley para el conjunto de la clase —en cuanto a niveles salariales,<sup>44</sup> jornada de trabajo, retribución por horas extras, etc.— (Feldman, 1977: 141-142; Graziano, 1989: 66). Según datos ofrecidos por el propio Luz y Fuerza, para 1967 los traslados de personal aplicando el artículo 7 sumaban 1406 puestos, de los cuales la mitad fue reubicada en puestos fijos, poco más de un cuarto por debajo de su categoría, y un 16% se mantuvo dentro de su misma categoría.<sup>45</sup> Ello indicaría la eficacia de la herramienta pensada para sostener la estabilidad de empleo e ingresos frente a un contexto de rápido avance del proceso de tecnologización en la industria eléctrica. Al respecto, Neffa (1971) señala que “las Sub-Comisiones Internas de CCT tienen una tarea inmensa” debido a la creación del Plantel Móvil, las reestructuraciones y el incremento de la capacitación profesional puesta en marcha por las empresas “para aumentar la productividad y para reconvertir la mano de obra ante el avance de la tecnología” (p. 42).

De acuerdo con datos construidos por los propios representantes sindicales, se observan modificaciones en los índices de empleo y productividad (Taccone, 1971: 86),

<sup>42</sup>Ídem.

<sup>43</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 1. El Sindicato sostiene que ni en los países socialistas existe una protección tal, donde, al igual que en los países capitalistas, “cuando un trabajador en razón del avance tecnológico pierde su ocupación debe aceptar una magra indemnización y procurarse otro empleo, a veces con pérdida de su categoría profesional” (ibíd., p. 2).

<sup>44</sup>Los niveles salariales eran incluso superiores a los de otros trabajadores de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) si se consideran las bonificaciones que componían el salario de convenio (Feldman, 1977: 92-93).

<sup>45</sup>Hay 105 trabajadores de los que no se tiene información respecto de la categoría en la que fueron reubicados. SLyFCF, *Dinamis extra*, 29 de diciembre de 1967, p. 11.

evidenciando que en el periodo el aumento de esta última fue acompañado por un descenso en la cantidad de mano de obra ocupada (superior al 9% entre 1965 y 1970).<sup>46</sup>

**CUADRO n.º 1: Producción, personal y productividad Segba y CIAE**

	<b>Producción (GWh)</b>	<b>Personal</b>	<b>Productividad (KWh/trab.)</b>	<b>Indice Produc. 100 – 1965</b>
1965	6.635,7	31.107	213.318	100,0
1966	6.956,3	31.920	217.929	102,1
1967	7.528,9	31.679	237.662	111,4
1968	7.878,5	30.687	256.737	120,4
1969	9.423,2	29.110	323.710	151,7
1970	10.726,4	28.233	379.924	178,1

Fuente: datos elaborados por Taccone (1971) a base de información proporcionada por las empresas.

Pero el impacto sobre la fuerza laboral fue variado: disminuyó más rápidamente la cantidad de obreros (pues donde primero se notó la instrumentación de nuevas tecnologías fue en las tareas manuales), mientras que fue aumentando progresivamente el número de profesionales dedicados a los servicios asistenciales que brindaban las empresas y el personal superior. Por otro lado, los costos directos de producción bajaron y aumentaron los índices de productividad por agente, en parte gracias al desarrollo de cursos de capacitación profesional destinados fundamentalmente al personal superior y de supervisión (Neffa, 1971: 8-9).

Siguiendo el mismo estudio, la Secretaría Gremial, a cargo de Oscar Smith, también ve incrementadas sus tareas —y con ello su importancia— al tener que hacerse cargo de asuntos vinculados a la reestructuración y las modificaciones en las condiciones de trabajo que traía aparejada la “evolución tecnológica”. Efectivamente, dicha Secretaría, además de la defensa de la figura del Plantel Móvil, buscó resolver la pérdida de puestos laborales a partir de la jerarquización del personal vía capacitaciones e intentó evitar la transferencia de obras a contratistas privados. Los Directores Obreros (también dependientes de esta Secretaría), por su parte, se involucraron tanto en la elaboración de los planes de expansión de las empresas como en la atención de los servicios médico-asistenciales.

<sup>46</sup>Este descenso fue menor en Segba (6%) y se recupera para 1973 con un plantel de 25.886 trabajadores. Cabe señalar que entre los dos primeros años correspondientes a la autogestión de la empresa, el personal ocupado incluyendo contratados aumentó un 1,8% (Taccone, 1976: 219).

En síntesis, los efectos de la tecnologización se hacían sentir y el gremio estuvo atento para resolver sus efectos negativos a través de distintos mecanismos y herramientas, sin cuestionarla conceptualmente, dado que la consideraba auspiciosa en aras de lograr una empresa de servicios pública, moderna y eficiente. Cuando esta dinámica más lo tensionó fue a partir de las políticas de racionalización de empresas del Estado que lanza el Gobierno militar a fines de 1967.

### **Posicionamientos frente a las políticas de racionalización estatal**

Más allá de la reestructuración y efectos producto de los cambios que se iban introduciendo y a los que la Secretaría Gremial venía haciendo frente a partir de múltiples estrategias, un conflicto más profundo y concreto se presentó culminando el año 1967.

La Ley N° 17494, dictada en octubre, establecía la racionalización de las empresas del Estado. Tanto Segba como la CIAE presentaron sus proyectos de adecuación ante la Secretaría de Trabajo. El gremio catalogó la posición de ambas empresas de “retrograda y antisocial”,<sup>47</sup> argumentando que no estaban interesadas en establecer mejorías vinculadas al proceso de reorganización, tecnificación y racionalización estipulado, sino que buscaban la destrucción de la estructura sindical y del CCT, es decir, de derechos laborales adquiridos. Luego de varios meses en que las partes —sindicato y directivos de Segba y CIAE— no lograron acuerdo alguno, a inicios de mayo de 1968 vendrá el Laudo Arbitral del secretario del Trabajo Rubens San Sebastián.

A fines de octubre de 1967, la Asamblea Ordinaria del Cuerpo General de Delegados debate la situación planteada por la mencionada Ley. Se destaca la labor desempeñada tanto por las subcomisiones de Convenio como por los Directores Obreros en ambas empresas. Se denuncia la negativa de estas últimas a abrir espacios para la participación sindical en donde discutir las modificaciones que implementar, cuando era la propia Ley la que lo habilitaba (siendo este el aspecto que los trabajadores le reconocían como positivo). Entre las mociones aprobadas por la asamblea, se mandata al Consejo Directivo del sindicato para que:

...trate por todos los medios de intervenir en la discusión del tema de la racionalización en forma efectiva, transformando a las empresas eléctricas, modernizándolas y

<sup>47</sup>SLyFCF, *Dinamis Extra*, 20 de diciembre de 1967, p. 1.



colocándolas al servicio del país, lo que será una forma positiva de defender los derechos de todos los trabajadores del gremio, considerando que en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo no existe ninguna cláusula que se oponga a ello.<sup>48</sup>

El Sindicato no sólo responde con un rechazo absoluto al posicionamiento de las empresas (a las que identificaban como el principal adversario por ser quienes insisten en modificar unilateralmente condiciones de trabajo históricamente pautadas a través de la negociación colectiva), sino que se toma el trabajo de rebatir la propuesta oficial en un detallado documento con el cual busca, a título “informativo”,<sup>49</sup> desmentir las argumentaciones presentadas por aquellas en lo relativo a: contrato de trabajo, designaciones, promociones, jornadas y horarios, horas suplementarias, tareas insalubres y peligrosas, licencias, remuneraciones, distribución de tareas, jubilaciones, relaciones profesionales, beneficios sociales, capacitación, entre otros aspectos. De fondo, criticaban el criterio por el cual se asociaba y limitaba la racionalización a la búsqueda de modificaciones en las cláusulas contractuales laborales. Sumado a ello, el Sindicato presenta también una extensa contrapropuesta de “reorganización y racionalización” tanto para Segba como para la CIAE, que apostaba a la unificación del servicio.<sup>50</sup>

Luz y Fuerza denuncia que el proyecto original, elaborado por Tirso Rodríguez Alcobendas, asesor laboral del ministro de Economía Adalbert Krieger Vasena, respondía a un “enfoque antisocial” que buscaba regular la vida laboral de las empresas del Estado, entendiendo que los trabajadores, sus organizaciones y derechos contenidos en los CCT eran la causa del estado obsoleto e ineficiente de la economía y quienes impedían la modernización y tecnologización del país.<sup>51</sup> El rechazo de este anteproyecto y su reemplazo por la Ley 17494 fue interpretado como un triunfo, por cuanto, además, sus considerandos incluían el derecho a la participación de las organizaciones gremiales en la elaboración de las normas referentes al ordenamiento laboral. Finalmente, el Laudo Arbitral del secretario de Trabajo también va a

<sup>48</sup>SlyFCF, *Dinamis*, n.º 137, noviembre de 1967, p. 5.

<sup>49</sup> Véase SlyFCF, *Dinamis Extra*, 29 de diciembre de 1967, p. 2.

<sup>50</sup> Véase SlyFCF, *Dinamis Extra*, 29 de diciembre de 1967, pp. 9-24. El Sindicato ataba el futuro desarrollo de las empresa, que consideraban “deformada y en crisis”, a la situación general de la Argentina. No habría, en su perspectiva, racionalización empresaria sin expansión productiva, pues la primera era efecto y no causa del desarrollo económico. SlyFCF, *Dinamis Extra*, 19 de diciembre de 1967, pp. 10-11.

<sup>51</sup>SlyFCF, *Dinamis*, n.º 143, mayo de 1968, p. 10.

ser rechazado, denunciando las presiones políticas de “las fuerzas reaccionarias” actuando detrás de él, y argumentando que no se ajustaba a la ley por negar el acuerdo de partes.<sup>52</sup>

Mientras tanto, la Asamblea Extraordinaria de Delegados convocada a mediados de mayo de 1968, a raíz de conocerse el Laudo Arbitral, había declarado al gremio en estado de movilización, puesto que dicha resolución finalmente otorgó el poder decisorio a las empresas en aquellos aspectos más relevantes para el avance del proceso de racionalización (definición de planteles y discriminación de tareas, promociones y reemplazos, reorganización de sectores, entre otros). Entonces, el Sindicato debió contentarse con que en los considerandos del Laudo se apelara tenuemente a la “negociación en primer término” y al “entendimiento y colaboración empresario-sindical”.<sup>53</sup> Es decir que su posibilidad de intervención a través de la buscada participación no sólo se evaporaba en las altas esferas de la política, sino que se desdibujaba en el piso de trabajo. De hecho, las interpretaciones del Laudo quedaron libradas a los jefes de los distintos sectores, lo que ocasionó situaciones violatorias del convenio.

En la revista *Primera Plana*, el periodista Mariano Grondona argumentó que a partir de este arbitraje se “inicia un proceso fundamental: la recuperación, por parte de las empresas, del control laboral, hasta ahora compartido con el sindicato”.<sup>54</sup> Contrariamente a esta opinión, que ubica al sindicato en una situación de derrota, Neffa (1971) sostiene que este supo resolver el conflicto a su favor, generándose una situación que cataloga como “radicalmente diferente” (p. 74) respecto de otros gremios y sectores productivos. Según este estudio, la incorporación del Plantel Móvil por convenio había resultado efectiva en el sentido de lograr estabilidad frente a la acelerada reducción del personal vivida en otras ramas similares de la industria (también con alta productividad y un intenso progreso tecnológico), pero además, las reestructuraciones habían promovido jerárquicamente al personal. En otras palabras, si no habían acrecentado su poder en la gestión de la empresa, tampoco habían perdido su control en el piso de trabajo.

Como resultado de este conflicto, la conducción del gremio terminó distanciándose del Gobierno militar, criticando el rumbo liberal de las políticas que se estaban implementando; afirmó que “Nadie se ha llamado a engaño, la campaña ‘racionalizadora’ y ‘ordenadora’ no

<sup>52</sup> Resoluciones del Cuerpo General de Delegados reunido en Asamblea Extraordinaria el 14 de mayo. SLyFCF, *Dinamis*, n.º 143, mayo de 1968, p. 11.

<sup>53</sup> SLyFCF, *Dinamis Semanal Extra*, 9 de mayo de 1968, p. 3.

<sup>54</sup> *Primera Plana* n.º 281, Buenos Aires, 1968, pp. 11 y 17 (citado en Dawyd, 2012: 38).

estaba destinada ni a racionalizar ni a ordenar”.<sup>55</sup> Es relevante preguntarse entonces qué significaba desde la perspectiva de Luz y Fuerza avanzar en ese sentido racionalizador y ordenador. Sintetizando, los lucifuerzistas no rechazaron ni la Ley 17494 ni el proceso de reestructuración, tecnologización y racionalización que esta suponía. La fundamentación de su postura a favor de una modernización de la empresa que los tuviese como partícipes involucrados en la toma de decisiones se articulaba con nociones de responsabilidad y eficiencia, y con una fuerte preocupación por el aumento de la productividad. En sus palabras: “toda reorganización de la Empresa tendrá que estar basada en un amplio programa tendiente a promover la productividad mediante el adelanto tecnológico y la expansión de capacidad productiva”.<sup>56</sup> De este modo se garantizaría la prestación de “un servicio eléctrico eficiente al menor costo posible”.<sup>57</sup>

El Sindicato se ubicaba así no sólo contra el Gobierno sino también contra quienes “quieren el atraso social”, sopesando lo que serían algunas pérdidas o problemas derivados de la dinámica de modernización tecnológica frente a la consolidación de conquistas fundamentales. De un lado de la balanza, se deberían afrontar traslados, reconversión de la mano de obra, ajuste de planteles y discriminación de tareas; del otro, comenzaría la dinamización de la acción gremial y capacitación del personal. En esta disyuntiva advertían a sus propias filas: “la tecnificación señala que quien no se prepare perderá terreno en nuestra industria. Nadie se engañe: se tiende cada día a la utilización de menos personal y de más alta capacitación”.<sup>58</sup> Sin embargo, sintiéndose amparados por el artículo 7.º del CCT (Plantel Móvil), sus demandas a la patronal evidencian el entrelazamiento entre tecnificación, formación y condiciones de trabajo. Así, le exigían:

1. – Un desarrollo constante de las empresas.
- 2.– Las mejores condiciones de trabajo y el empleo de máquinas, herramientas y métodos de trabajo de la más alta y eficiente tecnología.
- 3.–Capacitación permanente a todos los niveles con entrenamientos adecuados a la rápida adaptación laboral de las innovaciones a introducirse.
4. – Rápida

<sup>55</sup>SLyFCF, *Dinamis*, n.º 142, abril de 1968, p. 6.

<sup>56</sup>SLyFCF, *Dinamis Extra*, 19 de diciembre de 1967, p. 11.

<sup>57</sup>Ibíd., p. 24.

<sup>58</sup>SLyFCF, *Dinamis*, n.º 137, noviembre de 1967, p. 6.

eliminación del empleo de contratistas que trabajan al margen de condiciones laborales y de seguridad mínimas, con explotación inaceptable de mano de obra transitoria.<sup>59</sup>

A lo largo de las tratativas y negociaciones que ocurren en el marco de este prolongado conflicto es posible advertir el conocimiento y reconocimiento que el Sindicato hace respecto de la importancia de las transformaciones tecnológicas en cuestión.<sup>60</sup> Lo que discute y busca es que estas no se introduzcan al margen de su participación activa —tanto en la elaboración como en la ejecución de los programas de reconversión—, sustancialmente porque no se trataba sólo de una modificación de las estructuras de producción, sino que afectaba los propios hábitos de vida del trabajador; en este proceso, el involucramiento del Sindicato como organización era garantía para la defensa de amplios derechos adquiridos.

En medio del conflicto, a través de una “carta” a los trabajadores publicada en *Dinamis* el Secretario Gremial expresaba: “Debemos estar dispuestos a comprender y aceptar la modificación de los métodos tradicionales de trabajo, a admitir la superación de las rutinas y sistemas gastados, pero sí, debemos luchar para que todo ello pueda hacerse sin menospreciar al hombre que trabaja y reconociendo a la Organización Gremial que lo representa el papel que corresponde en la programación y consulta de los nuevos planes de trabajo”.<sup>61</sup> En la misma tónica, la nota presentada al gerente laboral de Segba por la Secretaría Gremial ahora junto a las subcomisiones de Convenio se preocupaba por dejar en claro su disposición a la introducción de reformas, aunque cuestionando el modo inconsulto en que estas se habían llevado a cabo.<sup>62</sup> Si por momentos pareciera que el centro de la cuestión es la participación sindical en el proceso en curso más que las transformaciones en sí mismas, es porque allí radicaba desde la perspectiva de Luz y Fuerza la posibilidad no sólo de ofrecer a

<sup>59</sup>SLyFCF, *Memoria y Balance 1969-1970*, p. 2.

<sup>60</sup> “...la aplicación sistematizada del poder científico a la actividad industrial acelera vertiginosamente el cambio de los métodos y modalidades de trabajo así como la maquinaria y utilaje mecánico. Los trabajadores tenemos clara conciencia del cambio que esto implica y estamos dispuestos a no aferrarnos a ninguna formulación que signifique marginar al país del avance tecnológico que permite producir más y mejores bienes y servicios a un menor costo” (SLyFCF, *Dinamis*, n.º 143, mayo de 1968, p. 10).

<sup>61</sup>SLyFCF, *Dinamis Quincenal*, Año III, n.º 147, 7 de agosto de 1968, pp. 12-13.

<sup>62</sup> “... el rechazo de la propuesta aludida obedece, pura y exclusivamente, al distorsionado método adoptado por la Empresa para su elaboración de que se da cuenta precedentemente; pero sin implicar ello una expresión de desinterés de este Sindicato hacia una revisión orgánica y coherente de los Planteles Básicos y discriminación de Tareas, en función a los adelantos técnicos y los evolutivos sistemas de trabajos racionalmente compatibles con una empresa de avanzada, sin que sea necesario para lograr tal objetivo alterar las normas convencionales dictadas en protección del interés general” (SLyFCF, *Dinamis Quincenal*, Año III, n.º 148, 21 de agosto de 1968, p. 3. El resaltado es nuestro).

sus representados ciertas garantías individuales, sino de direccionar las metas del desarrollo eléctrico nacional.<sup>63</sup>

## Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas hemos intentado aproximarnos desde una mirada histórica al modo en que las organizaciones sindicales afrontan el cambio tecnológico abordando una experiencia comprometida con la implementación de transformaciones tecnológicas en su sector de actividad en los años sesenta.

Como se ha podido observar, el Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal avaló e inclusive promovió la introducción de cambios tecnológicos que modificaron el proceso de trabajo en las empresas, sobre la base de un conjunto de planteos que deben ubicarse en el marco filosófico que la dirigencia lucifuercista sostenía. En términos sociales, apostaba con ello a la mejora del servicio público que prestaban, a la par abaratando sus costos. En términos económicos, estaba preocupado por una modernización de la empresa que llevase a la construcción de la Gran Empresa Nacional de Energía Eléctrica. En términos gremiales, amparándose en herramientas como el Plantel Móvil, que les garantizaba estabilidad laboral, no vieron allí mayores obstáculos sino beneficios, al exigirles el proceso de tecnologización mayor capacitación y profesionalización. En términos políticos más amplios, lo articuló a su demanda de participación sindical en los ámbitos de toma de decisiones, entendiendo que habría mayores espacios para definir el rumbo de los procesos de racionalización y reorganización de la mano de obra y del proceso laboral. El conflicto de 1967-1968 analizado muestra cómo, desde la perspectiva del Sindicato, no podía pensarse el cambio tecnológico si no era con participación sindical en su diagramación. En términos humanistas (en clave cristiana y peronista), como organización sindical debían ser garantes de que los avances científico-tecnológicos fuesen acompasados con justicia social. Finalmente y en términos argumentales, el esquema anterior era consistente con su concepción sobre la productividad,

---

<sup>63</sup>Recordemos también que no era la primera vez que este Sindicato —como la Federación— afrontaban intentos de reorganización en las empresas o modificaciones en sus remuneraciones o condiciones de trabajo que significaban un avance sobre el CCT. Durante el gobierno de Frondizi se denunció la Ley de Energía de 1960— como posteriormente el Plan Pinedo— poniendo en marcha un plan de lucha con cortes parciales del servicio que culminó en un paro general en junio de 1961 (Gordillo, 1999: 146). Previamente, en enero de 1958, resistieron la aplicación de cláusulas de productividad mediante un paro general con interrupción del suministro de energía que motivó la movilización militar del personal y ocupación de las usinas por parte del Ejército (*Confirmado*, Buenos Aires, 2 de febrero de 1967, citado en Jáuregui, 1984: 6).

asociada al mayor bienestar (material y espiritual) de sus afiliados. Así, la preocupación por elevarla (a lo que contribuiría su involucramiento en la gestión) redundaría en beneficio económico para los trabajadores.

Dicho de otro modo, el recorrido realizado muestra que el Sindicato defendió el proceso de tecnologización, pero en su propia clave. Dicha clave estaba asociada a la necesidad de contar con una empresa eficiente y que tendiera a la unificación nacional del servicio, por un lado; por otro, anclaba en su férrea defensa de la participación obrera en los ámbitos de gestión como garantía en la defensa de puestos, condiciones de trabajo y salariales. Los datos, sin embargo, muestran que el incremento de la productividad se hizo a costa de una reducción de la mano de obra —aunque menor en relación con otras ramas y sectores—. En parte, ello se explica por las medidas, herramientas y acciones que se han desplegado a lo largo del texto para ejemplificar cómo se buscó paliar ciertos efectos adversos de las transformaciones tecnológicas: la mayor garantía frente a la incertidumbre que se planteaba en otros ámbitos laborales era la participación sindical en la gestión y definición de políticas.

Quedará pendiente para futuros trabajos indagar en qué medida trabajadores y afiliados se hicieron eco de un discurso que circulaba insistentemente a través del potente aparato comunicacional del Sindicato. En cuanto a las esferas intermedias de representación aludidas en este escrito (cuerpos de delegados, miembros de subcomisiones de convenio), en principio y por las declaraciones y resoluciones de las diversas asambleas o por sus posicionamientos en las gestiones de reclamos, pareciera que acompañaron los lineamientos de la Comisión Directiva en cuanto a la necesidad de una industria eléctrica moderna, cada vez más tecnologizada. Ampliando aún más, cabría preguntarse qué eco tenían en el conjunto de la “familia” lucifuercista o entre las y los usuarios palabras tan reiteradas por los dirigentes como “responsabilidad”, “eficiencia” y “productividad”, centrales en sus argumentaciones para la calidad del servicio público que brindaban. Echar luz sobre estos interrogantes permitirá revisar las miradas tanto de época como presentes en la historiografía sobre el sindicalismo de acción múltiple y participación.

## Bibliografía y fuentes citadas

- Angeleri, L. (1970). *Los sindicatos argentinos son poder*. Buenos Aires: Pleamar.
- Balvé, B. (1990). *Los nucleamientos político-ideológicos de la clase obrera. Composición interna y alineamientos sindicales en relación a gobiernos y partidos. Argentina, 1955-1974*. Buenos Aires: Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales, serie Estudios n.º 51.
- Dawyd, D. (2012). El nuevo autoritarismo burocrático y el sindicalismo peronista. Análisis de la “participación” junto al gobierno militar de Onganía en la Argentina de los años sesenta: del “nuevo orden social” al “Cordobazo”. *Confluencia. Revista di Studi Iberoamericani*, 4 (2), 17-44.
- Etchemendy, S. (2001). Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica. *Desarrollo Económico*, 40 (160).
- Feldman, S. (1977). *Situaciones salariales diferenciales: los trabajadores de la confección y de la energía eléctrica. 1950-1975*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- Fernández, A. (1986). *Ideologías de los grupos dirigentes sindicales (1966-1973)*. Tomo 2. Buenos Aires: Centro de Estudios y Aplicaciones Logísticas.
- Ghigliani, P. (2009). Sindicatos y personificación de capital: acerca de la emergencia de un sindicalismo empresario en Argentina. Trabajo presentado en el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Ghigliani, P. y Grigera, J. (2011). El sindicalismo empresario en perspectiva socio-histórica: hipótesis de trabajo. Trabajo presentado en VI Jornadas de Estudios Sociales de la Economía, organizado por la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- Ghigliani, P. y Haidar, J. (2013). Reestructuración capitalista y economía política del sindicalismo: El caso de Luz y Fuerza Capital Federal. Trabajo presentado en XXIX Congreso ALAS, organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología, Santiago de Chile.
- Gordillo, M. (1999). *Córdoba en los '60. La experiencia del sindicalismo combativo*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Grau, M. I. (2007). Análisis de la organización de los trabajadores de la producción de energía eléctrica: del “sindicalismo de participación” al “sindicalismo empresario”. Trabajo presentado en las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, organizado por Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Nacional de Tucumán), San Miguel de Tucumán.
- Graziano, R. (1989). *La gestión sindical en Segba*. Buenos Aires: Centro de Estudios y Aplicaciones Logísticas.
- Haidar, J. (2017). El estudio de la economía gremial: el caso del sindicato argentino Luz y Fuerza Capital Federal (1943-2003). *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, 24(70), 137-179.

- Jáuregui, R. (1984). *Oscar Smith. Secretario General de Luz y Fuerza 1974-1977*. Buenos Aires: Experiencia. Hechos y protagonistas de las luchas obreras argentinas n.º 2.
- Murillo, V. (1997). La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem. *Desarrollo Económico*, 37(147).
- Neffa, J. C. (1970). *La participación social en la Argentina*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo (documento interno).
- (1971). *La participación interna de los sindicatos en Argentina. Estudio del Sindicato Luz y Fuerza de Capital Federal*. Ginebra: Instituto Internacional de Estudios Laborales-OIT (documento interno).
- Rougier, M. y Odisio, J. (2018). “*Argentina será industrial o no cumplirá sus objetivos*”. *Las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Scodeller, G. (2020). Estrategias político-sindicales y políticas de formación en el sector de la energía eléctrica argentina. Una mirada comparada a los Sindicatos de Córdoba y Capital Federal en los años sesenta y setenta. *Polifonías. Revista de Educación*, 17.
- (2017). Desarrollo, participación sindical y circuitos transnacionales de formación durante los años sesenta y setenta: el caso de las dirigencias latinoamericanas de la ORIT-CIOSL Iberoamericana, XVII (64), 211-234.
- (2015). En búsqueda de un sindicalismo ‘moderno’: reformismo sindical y formación política en los años sesenta en Argentina. *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*.
- Selser, J. (1970). *Participación de los trabajadores en la gestión económica*. Buenos Aires: Libera.
- Sindicato Luz y Fuerza Capital Federa (1972). *Pautas para una política nacional*. Buenos Aires: 2 de Octubre.
- *Memoria, Julio 1966-Junio 1967*
- *Memoria y Balance, Julio 1967-Junio 1968*
- *Memoria y Balance, Julio 1969-Junio 1970*
- *Revista Dinamis (Mensual, Quincenal, Semanal, Extra)*, 1965-1972.
- *Sinopsis Económica N°4 al 7, abril-julio 1967 respectivamente*.
- Taccone, J.J. (1971). *Crisis... respuesta sindical*. Buenos Aires: Delta.
- (1976). *900 Días de Autogestión en Segba. Una experiencia argentina de participación*. Buenos Aires: Fundación 2001.